

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 21 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 26828

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21650 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Adm. de Justicia Sust. del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con NIG 08019-42-1-2009-0166652 y n.º 640/2009G del concurso voluntario de Habiblock, S.L., con CIF n.º B63192132 y domicilio en C. Maragall, 20 6-2, 08291 Ripollet (Barcelona), en el que por auto de fecha 4/3/2016 se ha decretado la separación del cargo de administrador concursal a D. José Manuel Villegas Pérez y nombrado administrador a Dª Yvonne Pavía Lalauze, con domicilio en Pg. de Gracia nº 81, 08008 Barcelona, teléfono 934671670 y fax 934871853.

Barcelona, 3 de mayo de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A160026443-1